INFORME FINAL DE EVALUACIONES Y SELECCIÓN DE OFERENTES:		
CIUDAD Y FCHA: 17/09/2024	**HORA DE INICIO: 11:30 A.M**	**HORA FIN: 12:00 P.M**
LUGAR: BOGOTÁ		
TEMAS: CONSOLIDACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS EN DESARRROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. C-038-JNCI-2024.		
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN		
Verificar las evaluaciones jurídicas, técnica, financiera y económica realizadas a las ofertas presentadas en desarrollo del proceso de contratación No. C-038-JNCI-2024 y, seleccionar al oferente escogido.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

En el lugar y fecha arriba señalado, quien suscribe el presente documento, procedió a verificar las evaluaciones realizadas en desarrollo del proceso de contratación No. C-038-JNCI-2024, en aras de publicar el informe final y el oferente escogido.

1. HOLDING CONSULTANTS DE COLOMBIA
 Fecha: 6/09/2024
 Hora: 3:17 PM
 Valor: $2.125.000

2. REN CONSULTORES
 Fecha: 6/09/2024
 Hora: 6:38 PM
 Valor: $2.594.550

3. INVERSIONES DIAZ ANDRADE S.A.S
 Fecha: 7/09/2024
 Hora: 4:29 PM
 Valor: $1.832.600

4. AMBIENTE CONSULTORES S.A.S
 Fecha: 9/09/2024
 Hora: 5:16 AM
 Valor: $2.703.085

5. ONE SOLUCIONES S.A.S
 Fecha: 9/09/2024
 Hora: 8:27 AM
 Valor: $2.117.500,00

El día 12 de septiembre de 2024 la Junta Nacional de Calificación de Invalidez publicó mediante el aplicativo SECOP II el informe preliminar de evaluación no.1 indicando cuales proponentes se encontraban habilitados para el presente proceso. Indicando como fecha límite para subsanar documentos el día trece (13) de septiembre de 2024 a las 12:00 p.m.

Así las cosas, los proponentes que debían remitir subsanaciones son los siguientes:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	RESULTADO
1	HOLDING CONSULTANTS DE COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR (ACLARAR LA SUMA ARITMETICA DE ACUERDO CON LA VALORACIÓN DE LA ENTIDAD.)
2	REN CONSULTORES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar requisitos jurídicos)
3	INVERSIONES DIAZ ANDRADE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	AMBIENTE CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE	NO HABILITADO
5	ONE SOLUCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO HABILITADO	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Siguiendo con lo anterior, de los proponentes que debían subsanar documentos, remitieron subsanaciones dentro del plazo estipulado mediante el cronograma publicado el aplicativo SECOP II los siguientes:

1. **REN CONSULTORES S.A.S:** Remitió subsanación mediante el aplicativo SECOP II el 1*2/09/2024 a las 5:34:33 PM*
2. **HOLDING CONSULTANTS DE COLOMBIA:** Remitió subsanación mediante el aplicativo SECOP II el 13/09/2024 9:36: AM

Por consiguiente, el comité evaluador del presente proceso de selección realizó el estudio de documentos aportados para la subsanación y se obtuvo el resultado indicado a continuación, aclarando que ese publicará **cada evaluación por separado:**

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y PROPUESTA ECONÓMICA.	RESULTADO
1	HOLDING CONSULTANTS DE COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	REN CONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INVERSIONES DIAZ ANDRADE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

NOTA: El proponente **HOLDING CONSULTANTS DE COLOMBIA** queda **NO HABILITADO** puesto que no aclaró la oferta económica de acuerdo con lo requerido en la evaluación financiera, al modificar el valor unitario en la propuesta económica. En ese sentido, en cumplimiento del numeral 14 literal b. de los estudios previos su propuesta queda RECHAZADA.

> *"b. Cuando de acuerdo con la verificación jurídica, financiera, de experiencia, técnica, es decir, de los documentos básicos establecidos en el presente estudio previo el proponente no subsane las mismas una vez vencido el término de traslado para subsanar.)"*

Así las cosas, los oferentes habilitados para el presente proceso de selección son: Ren Consultores e Inversiones Diaz Andrade S.A.S.

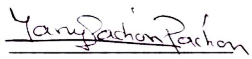
Se pone de presente que, de acuerdo con la evaluación financiera, en la valoración de los indicadores financieros y de liquidez evaluados a los proponentes, se estima que la empresa INVERSIONES DIAZ ANDRADE SAS no es viable toda vez sus indicadores de rentabilidad son inferiores a los de una empresa en normal funcionamiento y marcha, así mismo su endeudamiento total supera sus activos. Por otro lado, la empresa REN CONSULTORES SAS arroja tras la evaluación financiera indicadores viables, empresa con bajo endeudamiento y alta rentabilidad.

Por lo anterior, de acuerdo con lo indicado en los estudios previos en el numeral 9.1, el oferente escogido en el presente proceso de selección es **REN CONSULTORES**, siendo la oferta con mayor viabilidad financiera para ejecutar debidamente el objeto contractual, con un total de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.594.550).**

Se agradece a cada uno de los oferentes por su participación en el proceso de selección C-038 JNCI-2024 y su interés en contribuir con la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

Firmado en Bogotá, a los diecisiete (17) días de septiembre de 2024.

Atentamente,



Firmado digitalmente por Dra Mary Pachon

MARY PACHON PACHON
Representante Legal